



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123138/  
STP4535-2022**

(CUI. 11001020400020220061400)  
**JAVIER IVÁN MACÍAS BOHÓRQUEZ**

### **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veintidós (22) de abril de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, mediante providencia del 19 de abril del año en curso, resolvió, **NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **JAVIER IVÁN MACÍAS BOHÓRQUEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial, el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado, el Juzgado Segundo Penal del Circuito y el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, todos de la ciudad de Bucaramanga, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar al **68001610906120118002400 EN ESPECIAL AL ABOGADO DEFENSOR RAFAEL BERNAL COBOS y A LA VÍCTIMA AL INTERIOR DEL PROCESO**, a terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra, Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

AUXILIAR JUDICIAL II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)